

## **SESION DE ESTUDIO SOBRE "CRITERIOS PARA UNA LEY DE EMPRESA EN ESPAÑA"**

*Ante la invitación del artículo 12 de la Ley aprobatoria del Segundo Plan de Desarrollo a la elaboración de propuestas concretas para una reforma de la estructura de la empresa española, propuestas que el Plan pretende cristalicen a corto plazo en una ley de empresa, FOMENTO SOCIAL promovió una sesión de estudio sobre la materia entre especialistas y profesionales interesados por el tema. Acudieron a la convocatoria don Braulio Alfageme, don José Luis del Arco, don Manuel Cantarero, don Roberto Cuñat, P. Santos Elespe, don Santiago García Echevarría, don Antonio Garrigues Walker, don José Manuel González Páramo, don Vicente A. Guillamón, P. Gonzalo Higuera, don Carlos Iglesias Selgas, P. Juan Martín de Nicolás, don Jerónimo Sánchez Blanco, don Fernando Sastre y el grupo del Departamento de Estudios de la Institución Fomento Social.*

*Don Roberto Cuñat tuvo, como introducción al coloquio, la interesante ponencia que publicamos a continuación.*

*Por exigencias metodológicas comenzó el diálogo con la cuestión sobre la oportunidad y conveniencia de una tal Ley de empresa hoy en España. Se habló de oportunidad, pero se afrontaron también cuestiones de fondo y de contenido. En su versión espontánea ofrecemos, tras el de la ponencia, el texto de las intervenciones en su obligado esquematismo y brevedad.*

*Como podrá apreciar el lector, no aflora en las respuestas un excesivo entusiasmo ante la anunciada ley de empresa; predomina más bien lo contrario, llámesele indiferencia, pesimismo, escepticismo, etc. Sin embargo, ante lo que aparece inevitable se adopta una actitud positiva: procuremos el mayor rendimiento social de esta programada regulación jurídica de la empresa.*